

su desembarco, por cuya Razón se man-
tiene Continuamente una Vigia^{on}
del Guardia, Respecto á la comunicac.
que ay desde aquella Embenada
ala Ciudad de Louvenclo, cuya dis-
tancia es de dos Ovas de Cameno.

El Mopote nombrado el Drague
se halla muy apaxiado dela Entrada
del Puerto Martado para la parte del
Castillo S.^o Phelipe con pequeño tex-
no; de manera que entree l y la
Tierra firme, se forma una Canal
por donde entran y salen, Galan-
dras, y otras Embarcaciones de
aquel porte, haviendo elevadas
Montañas que lo predominan, y
pudiera ser Ruidido á poca dilig.
poniendo en ellas el peritex^{on}, má-
mente, quando si se executase en
el Expresado Mopote la fortaleza
no embarazarian sus fuegos
ala Entrada delas Embarc^{on}es
en el Puerto lo que gozara con
grandes Regalias, si se reformare

la Bateria en el delta Rancheria
 porque sus Lixos se Cruzaron con
 los del Castillo de S.^a Phelipe, cuya
 disposicion es la misma que asienta
 el dictamen del Ingeniero D.^o Juan de
 Herrera por su carta de lo del Sumo
 de 1776. Levanta al S.^a Principe de S.^a
 Bono quando de paso estubo en
 Panama, la qual se halla con los
 papeles que se manifestaron para
 esta N. puesta.

Excutada que fuese la dicha Ba-
 teria en el Mogote de la Rancheria
 quedaba el Puerto muy defenso
 haciendo strada de en el Castillo
 de S.^a Phelipe, como asi lo denuncia
 el citado Ingeniero, y entonze
 no se brá por y inutil el Castillo
 de S.^a Diego, cuya Babilonia con
 puesta de muchos materiales
 y Cantos labrados, se curiá
 de baratar, y con sus fragmentos
 fabricar la Ciudad nueva, ma.^a
 mente quando en ella se halla
 formado vn Baluarte, y he-
 cho muchos Cimientos, con cuya

el
 Puerto
 y
 Castillo
 de
 San Felipe

porción de materiales, y lo negro
En el tiempo de lo año pudiera que-
dar acabada la dicha Ciudad; Lo
que hace alas 2. Compañías de las
Milicias que entran de Guardia
alternativamente con las pagadas;
Las que tiene aquella Plaza de esta
naturaleza son 3. la Madre Negro;
Otra de Mulatos y quarterones;
Y la otra de Españoles vecinos y
forasteros; En las quales se encuentran
los mismos Negros que estan de
clarados sobre las del numero de la
Ciudad de Panama; La dicha de
Portuero se le agregan otras Com-
pañías del Presidio de la Capital
para su mejor seguridad segun
esta proyectado.

Los
Puentes
&

En los puntos de de los hasta 24.
dize que por el Consejo se mandó, nose
demoliere el Castillo de S. Felipe
hasta que remozidas las dificulta-
des de las fortifica^{ne} en los Mogotes
se dete y minare lo combeniente,
y qued^{ne} franco de falo siendo

su Castellano, y d. Luis de Venegas In-
geniero Nominaron el Plano al Sr.
Conde de Medellín, sobre quien podía
defenderlo, aunque tenia hecho pleito
omenage en manos del Capitan Gen.
proponiéndole que también notenia
Viveres de India para otros, siendo
pueso llevarlos de la Ciudad, porque
el Castellano los quería comprar
a su Crédito para un mes, buscando
persona que se obligase a dar las
Ministras y Manteca, (que hera
el Aceite de aquel Pais) Y por el
año de 680. se acordó en quanto a los
Vasimientos los comprase el Pre-
sidente, lo qual se dispuso por Junta
de Guerra del mismo año; Y por
despacho de 27. de Septiembre
del Expressado, se le Ordenó a d. Luis
Venegas, mudase la Ciudad de
Poxouelo; suspendiendo el demoler
el Castillo de S. Felipe por no ha-
verse tomado Resolución, sobre
que se informase en la manera
que se podía haver otra fortifica-
cion Cruzando sus piezas con los del dho

Castillo
de
San
Felipe

Castillo, paraquese Embaxarse la en-
trada al Enemigo; Jento. & Dir.^{re}
del referido año de 680. remandò
al Presidente de Lanamá, quesi al
punto nobasase Dⁿ Luis Venegas de
la Ciudad de Lima donde se hallaba
mudase la Ciudad ala nueva de
Portonelo; Por ôtro despacho del 8.º
Junio de 683. se le ôrdenò al refer.^{do}
Benegas que quanto antes fabricase
el Puente de N^{ra}.^{ra} del Pilar en el
Puerto de la Rancheria como lo ha-
uia propuesto en su carta de 22.º
Marzo de 682. para que quedase
cerrado, y si le pareciere necesario
pusiese una Torre Capaz de 6.º
8.º soldados, en cima del Castillo de
Sⁿ. Felipe paraquese Embaxarse
la subida que los Enemigos podian
intentar por la altura de aquella
Montaña.

TORRES
EN EL
CASTILLO
DE SAN
FELIPE

Respondeste que los puntos Mencionados conducen a los informes, Ôr.^{nes}
y otras Circunstancias sobre
de molar el Castillo de Sⁿ. Felipe

Cinco Cañones, y que haciéndole la obra
Expresada sera Capaz para el Ma-
nejo de mas Artillería, y para que
los Veunos se retiran a él en las em-
barcaciones de los Enemigos por su me-
diación a la Ciudad; quedando aquel
Puerto reducido a las 3 fortalezas
por donde se hubiera mas Regularm.
defendido; Que para reparar lo
maltratado de los tres Castillos que
ôy existen, sean necesarios hasta
100 p.^{os} sin que en esta Cantidad entre
el valor de las Cuchetas que son ne-
cesitas se hagan y los aderezos de otras.
Y para en caso de deliberarse, se for-
men las dos Baterías dobles a la
Entrada del Puerto, y se enanche
la frente del fuerte de S.^{to} Gerónimo,
que segastaxan en todas estas obras
hasta 800 p.^{os}

En los puntos 215-216- y 217 y 218.
Dize que de acuerdo el Único Medio
para la mayor defensa de aquel
Puerto hizo Junta Gen.^{al} (que consta
del Testimonio num.^o 33) y en
la Rel.^{on} que les hizo manifestô

hacer la fortaleza de la Pancheña
y mudar la Ciudad al nuevo P^{to};
En este particular queda ántes res-
pondido quanto conviene se execute
la nueva planta, como tambien
la Vateria doble en el Mogote
de la Pancheña, y haciendo otra
en el Plano del Castillo de S.^a Felipe
segun mas largamente el Ingen.^{ro}
D.^o Juan de Herrera lo manifiesta
en su Carta escrita al S.^{or} Principe
de S.^a Bono; respecto haver regis-
trado en aquella fortaleza muchas
obras yntiles, y que con la Vateria
doble consuforo y el pal de por la
parte de la Montaña, quedará
bien defensa, y mas si se executa
la otra en el Mogote de la Pancheña,
pues las dos seran Capaces para la
seguridad de aquel Puerto, deun-
dase de moler el Castillo de S.^a
tiago, y avanzandose la frente
del Puente de S.^a Gerónimo que
mira al Sur y dexo para darle
mas fuegos, atento que la tiene
al Presente consta solamente
de 20-pies, donde solo se puegan

Negro

lo en defenso de la Ciudad y sus Cast^{llos},
 los Ladruas que los circumbalan,
 y que los Conxoneillos del Castillo de
 S.^a Felipe Espuesta á caer al pri-
 mer Tiro de la Mar, y que el de
 S.^a Cris^{to} estaba bloqueado de los m^{os}.
 y no combenientes a tiro de Pistola
 por enya Racones le propuso se se-
 ñal mediarían á toda Costa aquellas
 fortalezas, ó si se haría la Ciudad
 nueva que des^{de} Comenzada d.^a Luis
 Bonegas, y para que quedase mas
 Capaz su Puerto, se sacarian sus
 med^{as} mas ala Orilla, haciendo
 dos puertas a prueba de Bomba
 en los Mogotes de la Boca del P^{to}
 nombrados el Drague y la Ran-
 chera, guardandolos con So-
 hombres y sus Cabos para cubrir
 el Crecido gasto de S.^a plaza
 que por situacion tenian los tres
 Castillos, dejando la Nueva
 para la nueva Ciudad, y haciendo
 un Muelle hasta el Puerto de
 S.^a Ger^{onimo} segun taxian totalm^{te}.
 las Introducciones, y todo lo de la

Esta Junta fuéron de su Parecer
 por combenir al m^{to} servicio de
 su Mage^d. pero que temian el que
 quitados los Castillos nose alofase
 algun Pirata, por lo qual No olbiéron
 seaderexasen las fortalezas como
 que se pudiese. En el ynterin que se
 daba cuenta a su Mage^d. y rubio á
 Panama a disponer la compra de los
 Negros, hauiendoles sido de gran Con-
 suelo los expedientes que se mani-
 taxon sobre la mudanza de la dicha
 Ciudad, y que combiniere su Parecer
 Con el del Ingeniero Benegad.

Compra
 de
 negros

Para este efecto deligó todo
 el sitio y formó el Plano, y estando
 en el referido trabajo, se le suspendió
 de la Presidencia; Thaviendole sido
 preciso en defensa de su honor, y em-
 pleo pasar a esta Corte. Executó su
 viage por Bruselas, y París, y
 manifestó el diseño ala Mage^d
 Christianísima, y alas dos Aca-
 demias, donde se aprobó enteram^{te},
 que consta de los Tomos 56. y 57.

11
267
Y sobre todo tubo la fortuna el dicho Plano
de Portouelo, lo aprobare el Rey nro.
el qual despo puesto en la Sala de Gov.
del Consejo; cuya fabrica se podria
hacer en la misma forma, y con los
medios que propuso para Panama
que es sacando porcion de Negros
del Ariento.

Respondese que antes queda ^{do} expre.
quanto Combien la trasladaçion de la
Ciudad Vieja a la Nueva de Portouelo;
Y en quanto a hacer su Obra por el
Plano que formo el Marq, o por el que
se halla en ella delineado, si parez
combeniente se remittan estas
diligencias a personas del Arto
para que vuelvan lo mejor; Y por lo
que mira a que feneçida quesea
se evitaren las yntroduçiones;
estas se denen reparar en los Cami-
nos y veredas de las costas que
desde ellas por otros que ay riben
los Generos al Reyno, sin que sea
necesario para transportarlos
pasen por la Ciudad Vieja, ni la Nueva,

Portouelo

En el Punto 219. Dice que se gasta en
 la Plaza de Portouelo segun la Certifi-
 cación del Consta. de Reultas de 2. de
 Diciembre de 1767. las cantidades
 siguientes = En el Castillo de S.^a Trago
 630198. p.^{os} S.^a R.^a = En el de S.^a Phelipe 322312.
 p.^{os} 1. R.^a = En el de S.^a Ger.^{mo} 602229. p.^{os} = En las
 Ursas de Portouelo 50226. p.^{os} = Males
 en los Negros de aquella Plaza 619. p.^{os}
 1. R.^a = En la Balandra Guarda costas
 110249. p.^{os} 1. R.^a = En la compañía antigua
 guachera de Panamá, y pasó a Portouelo
 210340. p.^{os} 1. R.^a = En el then.^{te} General
 de aquella Ciudad. 30. p.^{os} = En el Hosp.^o
 de S.^a Juan de Dios 20681. p.^{os} = En la Con-
 ducción de plata y Polvora 60. p.^{os} y que
 sinque se incluyan los gastos extra-
 ordin.^{os} importan las dichas partidas
 1542307. pesos.

Respondeste que hauiendo sumado
 las dichas Cantidades componen
 1550307. p.^{os} L.^{rs}. por cuya razón ay de
 diferencia 100. p.^{os} 2. reales que
 saca de menos, á que se llega que el

Castillo de Santrago tiene de Gasto 630
 322 p.^o y 3 r.^o = El de S.^o Felipe 340
 150 p.^o = El de S.^o Gerónimo 7022 p.^o 1 r.
 y todas las Vigías 3080 p.^o = Todas
 las estas partidas con las de summa
 naturaliza se hallan aumentadas
 en 859 p.^o 2 reales = El gasto de los Negros
 no se pone porque se hallan repartidos
 en los Castillos, y en ellos incluido
 su costo; y el de la Balandra Guarda
 costas ha sido cursado entrando en el
 gasto de Portueto, respecto a que se
 extinguió el día 3 de Mayo del
 año pasado de 1708. E. haux la
 apresado, (ya oexas 7 que yban con
 el seguro de escuela Cargadas
 de Mexaderías de la feria para
 Chagre) Tomas Colur de Naz.
 Inoles con una sola Enque y ba
 este Cosario y con bastante igno-
 minia de las Armas Española
 lo qual fue Inocacion que el Mañ.
 Governaba à quel Reyno; Que
 havia pasado el despacho de los Galeo-
 nes, por que desde entonces feneció
 su situacion, ha. de Demora,

Portueto

De pérdida á la Execucion del yn
forme Zexia de 6 años, mayormente
quando no á hauido nueva Orden
desu Mag^d para Eleccion de otros comi-
boy Guarda costas, y por esto nose
seuiera y ncluir en la dotacion de
aquella plaza.

La primera Compania que tubo Por-
tuclo fue Com^{to} y nfanter con el gasto
de 150858-p.^{os} y 5. reales, la qual se man-
tuvo hasta 14. de Enero de 689- que
En virtud de Orden de este dia el Pre-
sidente Conde del Palmir, se acre-
centò á 100- plazas, y con la situay.
de los 210390-p.^{os} 1. reales; Z en esta
manera continuo hasta 23- de Dic^{re}.
de 1702- que por Orden del Presidente
D. Fernando Davila la minorò á
82 plazas como una de las del Presi.
de Panama, dejando entonze 2
otras 2. de las 5- que condujo el Dho
D. Fernando en la Esquadra de Mon^r.
Ducar, y dentro de poco tiempo re-
formò la una de ellas; y la otra de
las dos agregadas, siguiò su conservay.

Panama

210
Se suspendió á la Execucion del yⁿ
forme Lexia de 6 años, mayormente
quando no á haueido nueva Orden
de su Mag^d para Eleccion de otro comi-
sary Guarda cosas, y por esto nose
seuicia y ncluir en la dotacion de
aquella plaza.

La primera Compania que tubo Porto-
uelo fue Con To- y nfanter con el gasto
de 150858-p.^o y 5. reales, la qual se man-
tuvo hasta M. de Enero de 689- que
en virtud de Orden de certed^a el Pre-
sidente Conde del Palmar, se crece-
rento á 100- plazas, y con la situay.
de los 210390-p.^o 4. reales; Tenesta
manera continuo hasta 23- de Dic^{re}.
de 1702- que por Orden del Presidente
D. Fernando Davila la minoro á
82- plazas como una de las del Pres.
de Panama, dejando entonce 2
otras 2. de las 5- que conduxo el oho
D. Fernando en la Esquadra de Mons.
Ducis, y dentro de poco tiempo re-
formo la una de ellas; y la otra de
las dos agregadas, siguió su conseruay.

Porto-uelo

21

Hasta el año de 708. que siendo su Capitan
en ynterim D.^o Juan^a Ciudad, hizo
desfacion del Empleo que tenia, por no
hauersle querido confirmar el Marq.
el Nombramiento para el Alferrez
que eligió, de cuya causa nació la
Multa de hauerla extinguido, que
dando solamente desde aquel tiempo
hasta el presente una de 82 plazas
y con 170822 p.^{os} y 1. real de gasto an-
nual, cuyo Capitan es D.^o Felix Ga-
briel de Moya; Tenquanto a los 60
p.^{os} de fletes de Polboa y plata, es la
Cantidad el mir.^o superior al que se
separa en tales efectos, mayor o me-
nor quando es de su incumbencia y
cluida en los gastos accidentales y
extraordinarios del Reyno, de los
quales no se halla, si, de los efectos
por situacion, salario, y Mexico,
y sumadas las partidas que
al presente componen los referidos
que de la R.^a hacienda se hacen
cada año, no importan mas que
1320360 p.^{os} 6 r.^{os} como p.^o menor
se hallara en el Libro antecitado

212

del Norte de Tierra Firme; Yairay
de diferencia 220246-f.^o 3- reales, que
de mas aumento semanifestan
En el Informe.

En los puntos 220- y 221. Dize que es
su parecer que luego quese construya
el puente en el Mopote de la Rancheria
quese mando executar ad.ⁿ Luis Veneg.
por el año de 683- el qual puede estar
acabado en 6- meses, se sacará la Arti-
llería que fuere necesaria para guarni-
recerlo, del Castillo de S.ⁿ Diego, ponién-
dole 25- hombres, vn Cabo, y 1- Arti-
llero, de moliendo el citado Castillo,
dejándole solo la plata forma con al-
guna Artillería, en el ynterin
que quede perfeccionada la Ciudad
Nueva, sobre quese han de Embiar
estruchas Ordenes para que aella
se muden la Contaduría, Zelleria,
y Combenter, señalandoles sitios
combenientes y a proposito, Reparti-
endo otros á los vecinos con la Obli-
gacion de que fabriquen toda
las Casas de Cal y piedra, y quier

así lo especuaren en las solares que se
les diere. Se demuelan a rickasta á pro-
uechando las Maderas y elas de sus
fabricas para su May^{or}, y para el efecto
de la nueva planta se nombraen
personas ynteligentes de la Corte
para que viendo su diñeño, y el que
formó el Ingeniéro Benegas, se
determine el que mejor fuere; Y la
Execucion de este efecto, ha de parar
el Ingeniéro de Cartagena por ser
ynteligente en la Arquitectura Mi-
litar, pues ninguno como el sabrá
disponer la referida Obra, y ad-
e lantaxa, O reformaxa lo que tubiere
por combeniente.

Responerse que es conseq.^a Evidente
la Execucion de los puntos que se me
llegado quessa el caso de la nueva
fabrica; Y en quanto alas Casas de
Lidia, se deve Continuar su dicta-
men, y por lo que hace al demas
el que fuere mas combeniente
al R^o seruicio.

En el Punto 22. Dize que toda

la mencionada obra, se puede disponer
sin ningun costo de la R^a hacienda,
sacandose 500- Negros del Asiento,
Como otros 600. para la de Panama
y quando no consintieren dar las dos
partidas se puede hacer primero con
la una la de Portouelo, y despues la de
Panama y Chagre.

Responde que se pone mucha duda
en que las factorias del Asiento combengan
a dar no las dos partidas que hacen
1000- Cabezas, pero ni aun los 100. Ne-
gros para las Obras del Castillo de
Chagre, ya un dando las dos porciones
primeras no podria dejar de ser de
costo ala R^a hacienda (aunque no
de tanto) porque vn Negro propio con
dos R^e se mantiene y trabaja,
y siendo solicitado a Jornal se le
pagan 6- Reales todos los dias cuya
diferencia es de 200- por 100- De
manera que qualquiera fabrica
que con Negros se hiciere a Jornal
costara Uq. 1000- p^a, y con Negros
que no lo son 330- y con efecto en

Ne go.
para
trabajar
en el
Castillo
del
Chagre

aquel Viño en no hauiendo peones
 esclabos para las fabricas, es mucho
 lo que se gasta, y poco lo que se Executa,
 y Con 100. negros en Portuelo; So-en ^{Negros}
 Panama; y otros So-en Chapre, mucho ^{en}
 sepudiera haucr para la mayor ^{Portuelo}
 seguridad de aquellas fortalezas
 agregando a los dichos peones 12. ofi-
 ciales de Alaxife comprados en Cartag.
 de los Negros y Mulatos que ay en
 aquella Ciudad, con los quales y 20.
 peso para alimento y vestuario
 todos los años en 10. y 12. que con-
 xian con buena Administracion
 pudieran Executarse las obras
 Exteriores de Chapre, y adrezo de
 su fortaleza; las Murallas de Pa-
 nama levantadas de firme; hechas
 las Bateyas de Portuelo, y forti-
 ficada la nueva Ciudad con los Ma-
 teriales del Castillo de S.^a Trago; y
 quando en el tiempo dicho no que-
 dasen todas las obras fenecidas
 quedarian con mas de ellas.

En los puntos 223-224-225 y 226-
 dice que la Plaza de Portuelo nece-
 sita de tres Companias de a So-

hombres cada una, que si son Esca-
 gualadas las de Panama impertinencias
 3200 lo. p.^o y siendo los Vibores en aque-
 lla Ciudad de mas valor, adelanta
 y n. per. mas acada soldado, y Uniones
 son 3400 lo. p.^o hauiendose de pmer
 tambien lo reformados para Cabos
 delas Vigias, y de los p. ex. te. a 25. p.^o
 cada uno, de los quales nombrara el the-
 niente General, Apudantes, por q.
 montan 60. p.^o y que agregada esta
 Cantidad ala antecedente componen
 10000 lo. p.^o Asimismo que entraran
 a Guardia las 2 companias del num.
 socorriendolos el dia que lo Crubie-
 sen, como estan dispuestas las de
 Panama, y caucuran de garto 10000.
 p.^o por considerarse ocupadas 2 dias
 el de Guardia, y el de Reten; p.^o cuyo
 medio se hallara la plaza con 2
 Companias en el principal, y Junta
 esta partida con las antecedente
 hacen 10000 lo. p.^o y quedendra ag.^{ta}
 Ciudad 380. ynfantes p. sos, con los
 quales se han de guarnecer

las dos compañías de los Migueles
 contra Compañía por mitad, su
 gente repartidos entre ellas, con mas
 1 Artilleros; Para este efecto es
 necesario hagan pleito ómenage los
 Capitanes y Cabos de las Compañías
 del Presidio, jurando defendérsele
 aquellas fortificaciones.

Responde lo mismo que antes se
 tiene referido sobre el particular
 de las Milicias de Panama, y lo no
 zibo y perjudicial que fuese este
 Expediente si se executara en la
 forma que lo dispone el Marques.
 queriendo a Reglar los vecinos
 Negros y Mulatos á tropas Vetera-
 nas; Por lo que toca alas 2. bate-
 rías de la Boca del Puerto, parece
 queri sellegan a Escutar, segun
 necesen con la Dotación en que
 quedara Proyectado el Castillo
 de S.ⁿ Felipe; y de la misma suerte
 se manifestará el Presidio que se
 hade crear para Portonelo, sea
 en la vieja, ó en la nueva Ciudad

Castillo
 de
 San Felipe

pues siendo sepultura de Españoles
 paxen su temperamento tan en-
 fermo, es necesario para que le habi-
 ten, gozen los Vecinos de muchas
 Combeniencias, y de obstarlos asi
 a los de Portueto, Como á los de Pa-
 nama en la forma que refiere El
 Marqués, quedaxan despobladas
 aquellas dos principales Ciudades
 y por conség.^a muy átenuados
 los Vagos de la R.^a hacienda, porq.
 hauendo pocos habitantes, fue-
 ran pocas las Embarcaciones que
 subministraren los Alimentos
 asi de la parte del Norte Como de
 la del Sur, respecto que en la
 Continuacion de ellas Están af-
 anzados los Crecer de los caudales
 mas principales del R.^a Hexario
 congueno solamente quedaxan
 desiertos aquellos Países, pero
 asimismo Con Conozido, y notorio
 exabamen los R.^{os} hauiere
 Cuya materia parece aun sin ha-

Llegado este tiempo se halla prac-
 ticada, negándose las Embaxaz^{nes}
 del Sur ala continuazⁿ de curso
 y transporte de Vastimentos.
 Como consta por Carta de 29 de
 Diziembre del 76. que habiéndose
 tenido noticia los conductores
 de los Vibexes, de las Extorsiones
 que el Marques ejercitaba con las
 personas que los comerciaban
 subreptandoles alguna quime-
 ras antiguas se han retirado
 de manera que se halla en aquel
 Reyno con total falta de alm.
 y en particular de Harina
 Azucar, y sal, obligandole
 la necesidad a la venta del Agua
 salada, cuya disposición puede
 haver ocasionado no solamente
 la extensión de los R^{os} Derechos,
 pero también la mortandad
 de alguna epidemia contrayda
 por lo efectos mencionados.

Repase a lo referido queriendo
 Patronelo Ma Ciudad Conquistada

29 de
 Dic
 1786

de 78 Casas y 27 Chozas de Paja con
16- vecinos Españoles, y 376. hombres
de Armas los mas de ellos Negros
bozales, libris, y Mulatos, ocupados
en sus Estancias y labores del Campo
no hera posible que estos se arreglas-
sen a las Guardias, ni tampoco fue-
ra su con que dena de la confianza
de personas de tan poco punto como
las colonas estubiere la Ciudad y sus
fortalezas.

En los puntos 227. Dize que la
Vixia necesaria son en el Cascajal;
Un Cabo de los reformados, y tres hom.
que a 3- reales importan al año 10. p.^{os}
En la de Rio de Indias; Un Cabo y
1- hombre que importan 10- pesos =
En el sitio de Juan Gallegos lo mismo =
En el Boqueron Un reformado, y 2-
hombres 270. p.^{os} En la Atalaya 2-
hombres con 20. p.^{os} En Cazique, Un
reformado, y 3- hombres con 10. p.^{os}
por que todas las partidas componen
2085. p.^{os}

Respondese lo primero que ha.

Summado estas cantidades salam.
 Importan 20230-p.^o y no 20835. p.^o
 Lo 2.^o que estas partidas no estan
 apegadas sus porciones alogue cada
 vigia tiene por situacion: Lo 3.^o que
 tres puestos de los principales no los
 señala en su cuenta; El 1.^o no es Buena
 Ventura, enzenada por donde el ene-
 migo puede executar desembarco
 sin que los Castillos defendan para
 entrar en Portucllo en el termino
 de 3 horas, cuyo puesto esta des-
 palda de la Rancheria. El otro
 es Pintagorda, mas adelante de
 Buena Ventura y inmediata a los
 parajes de Guanches, y Longar-
 mos, por donde Henrique Morgan
 paso por Tierra a Portucllo, y lo
 saqueò el año de 68. El otro puesto
 es el de la Rancheria frente del
 Castillo de S.^a Felipe, donde aviste
 y n Cabo, y dos soldados, asi para
 reconocer las Embarcaciones, como
 para Zelar aquella Boca de
 Roche atravesando su guardia
 en una Canoa al dho Castillo

Posible
 Atravesar
 A
 Portucllo

Atravesar
 de
 Morgan